



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Representantes de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en el Consejo Directivo de la Asociación Cooperadora del Campo Escuela de esta Casa

VISTO:

Los Artículos 11, 14, 33 y 34 del Estatuto de la Asociación Cooperadora del Campo Escuela de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en los mismos se faculta a las autoridades de esta Casa para designar representantes en el Consejo Directivo que dirige y administra las actividades de la Asociación Cooperadora de esta Casa.

Por ello.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar como representantes de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en el Consejo Directivo de la Asociación Cooperadora del Campo Escuela de esta Casa a los Vocales (Titulares y Suplentes) y a los Revisores de Cuentas (Titulares y Suplentes) que se detallan a continuación, según lo establecido por los Artículos 11, 14, 33 y 34 del Estatuto de la citada Asociación.

VOCALES TITULARES POR DOS AÑOS

Ing. Agr. Guadalupe ROMERO

VOCALES TITULARES POR UN AÑO

Ing. Agr. Belén PEDRAZA

Ing. Agr. Juan GODOY VALDIVIESO

VOCALES SUPLENTE POR UN AÑO

Ing. Agr. Mariano ARCIERI

Ing. Agr. Constanza GOMEZ GONZALEZ

Ing. Agr. Lucas BONELL

COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS-TITULAR POR UN AÑO

Ing. Agr. Jorge Abelardo MIGLIORE

COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS-SUPLENTE POR UN AÑO

Ing. Agr. Eduardo LAURELLA

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas, comuníquese con copia de la presente Resolución a la Asociación Cooperadora del Campo Escuela de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y por su intermedio a los interesados. Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo. Cumplido, Archívese.